


| | | |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p> | Código: FOR-DSS-005 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 |
| | | Página: 1 de 2 |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **STEPHANY REYES VELANDIA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.497282018

EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. RQ 327942010
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de marzo de 2018 a las 7:00 am


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso, hoy 27 de marzo de 2018 a las 4:30 p.m


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

*Elaboró: Luz Estrella Cortes Churta- Profesional Universitario 2019-09
Revisó: Ruth Mery Farías - Profesional Universitario 219-15
Aprobó: Catalina Luzardo - CPS No. 307/2018 - Profesional Jurídico*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:Ong:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SL

Dest:STEPHANY REYES VELANDIA

Asun:RESUESTA

Fecha:05/03/2018 01:26 PM

Fol:1 Anx:0

Rad:CAL-21671

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., Marzo 05 de 2018

Señora:

STEPHANY REYES VELANDIA

Kra 1H Este No. 76C – 21 Sur

Código postal: 110521

Celular 312-4964656

Ciudad

Referencia: Radicado RQ 497282018 de fecha 27 de febrero de 2018.

Respetada señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número de radicado RQ 497282018 fecha 27 de febrero de 2018, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra comprometida con la atención integral de los niños y las niñas, por tal razón contamos con el proyecto **1096 “DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA”**, el cual presta sus servicios en la Localidad de Usme, y teniendo en cuenta su solicitud de asignación de cupo en el **JARDÍN INFANTIL PEBLES Y BAMBAM** para sus hijas de dos (2) años y de seis (6) meses de edad respectivamente, se le solicita acercarse al jardín el próximo viernes 09 de Marzo a las 8.00 am para realizar el proceso de identificación y matrícula con la responsable de la unidad operativa y los siguientes documentos:

- Copia simple Registro Civil de nacimiento de sus hijas.
- Copia simple del documento de identidad de los integrantes que conforman el núcleo familiar de las niñas.
- Copia simple del recibo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.S.P. vigente.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Luz Estrella Cortés - Profesional Universitario 219-09.111
Revisó: Ruth Mery Farías Profesional Universitario 219 -15.111
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez- Profesional Jurídico CPS 307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL